

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 42146-10

SANTIAGO, 17.08.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____ 4180 ____ /DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 05.08.2010, presentado por don **ALEJANDRO FRIDMAN PIROZANSKY**, RUT N° 4.438.651-8, en representación legal de **COMERCIAL ECCSA S.A.**, RUT N° 83.382.700-6, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052 piso 4 interior, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 3351 de fecha 01.07.2010, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en, **PANAMERICANA NORTE N° 550-A, comuna de RENCA**, que se individualiza a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
209391	IBM-4846	E65	41D8149	1
209392	IBM-4846	E65	41D8083	2
209393	IBM-4846	E65	41D8064	3
209394	IBM-4846	E65	41D8729	4
209395	IBM-4846	E65	41D8049	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

3351 de fecha 01.07.2010.

DEJASE, sin efecto la Resolución Ex. N°

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.
Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
Transparencia Activa
C/C a XIV D.R.METROP.STGO. PONIENTE
A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de
Comercial Eccsa S.A.
Huérfanos N° 1052 4 piso Int.
Santiago